

**ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PLIEGO PARA LA CONTRATACION DEL
SERVICIO DE CONTROL DE LA LEGIONELOSIS EN LOS EDIFICIOS
DEPORTIVOS MUNICIPALES Y EDAR DEL CAMPO DE FÚTBOL DE VAREA**

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A., teniendo en cuenta:

- 1- El informe de necesidades elaborado por el técnico de Logroño Deporte en virtud del cual se pone de manifiesto la necesidad de contratación de este servicio y la idoneidad del procedimiento.
- 2- El pliego de condiciones generales elaborado al efecto y en el que se establecen las líneas generales que han de determinar la adjudicación del contrato que se licita.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el pliego de condiciones administrativas y técnicas para contratación del servicio de control de la legionelosis en los edificios deportivos municipales y EDAR del campo de fútbol de Varea, e iniciar el procedimiento de licitación mediante procedimiento ordinario, abierto, simplificado.

Segundo: Aprobar el gasto máximo a que asciende el contrato por un importe (IVA excluido) que asciende a 70.000 €.

Logroño, a 10 de noviembre de 2025

El Presidente de Logroño Deporte, S.A.

Félix Francisco Iglesias del Valle